

BASES DEL JURADO POPULAR

1. La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santa Brígida, en colaboración con Perruncho Studio, en adelante la Organización, convoca el jurado popular del festival de cortometrajes Santa Brígida Express 2022, que se desarrollará del 28 de abril al 7 de mayo de 2022 en la Villa de Santa Brígida (Gran Canaria). Con la colaboración de la Consejería de Cultura del Cabildo de Gran Canaria.

2. PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años que no pertenezca a la Organización o forme parte de alguno de los equipos participantes en el concurso de cortometrajes.

La inscripción se realizará a través del formulario disponible en la página web: www.santabrigidaexpress.es.

El plazo de inscripción se abre con la publicación de estas bases y se cierra el lunes 25 de abril de 2022 a las 20:00h.

3. ELECCIÓN DEL JURADO

De entre todos los inscritos se procederá a hacer un sorteo, abierto al público, el martes 26 de abril de 2022 a las 12:00h en la Sala Lola Massieu (Calle Historiador Francisco Morales Padrón, 1. Santa Brígida).

Del sorteo saldrán elegidos 5 miembros del jurado titulares y 5 suplentes, que serán contactados por teléfono durante el día 26. En caso de no poder contactar con alguno de los titulares o de que la persona no pueda asistir, su plaza será ocupada por los suplentes por orden de lista según el sorteo.

4. COMPROMISO

Los miembros del jurado se comprometen a presentarse el domingo 1 de mayo de 2022 a las 12:00h en el Centro Cultural de Santa Brígida (Calle Nueva, 25, Santa Brígida) y a quedar a disposición del festival hasta las 19:00h de ese mismo día para ejercer sus funciones.

Así mismo, se comprometen a mantener en secreto el veredicto del concurso hasta que se desvele en la gala de premios.

5. CONDICIONES

Los miembros del jurado elegirán 10 cortos finalistas a mejor cortometraje. De entre ellos elegirán el 1er, 2o y 3er Premio Mejor Cortometraje.

También elegirán 4 finalistas al Premio a Mejor Interpretación y el ganador del Premio Mejor Interpretación.

6. DESCALIFICACIÓN

Será descalificado aquel jurado que incumpla algún punto de las presentes bases, siendo sustituido por el siguiente suplente de la lista.

7. La Organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases.

8. La participación implica la aceptación de las presentes bases.